RESOLUCIÓN APERTURA No. 100.49.621 DE 2023
(31 DE MAYO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA BAJO PROCCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°SIOP– LPO-0001-2023 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE COTA"

COMPETENCIA

MARIO ALBERTO FIQUITIVA, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, obrando en su condición de ordenador del gasto de conforme lo dispuesto en el Decreto 100 del 12 de agosto de 2021, expedido por el Alcalde Municipal de Cota (Cundinamarca), con fundamento en las facultades conferidas conforme lo establecido en los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que las modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicionen y complementen en especial la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto No. 100 de 12 de agosto de 2021 expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Cota, se delegó en el Secretario de Infraestructura y Obras Públicas el ejercicio de la función para adelantar toda la gestión contractual, así como la competencia para ordenar el gasto y ordenar el pago en todo lo relacionado con los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y la ejecución de metas, programas y proyectos de exclusividad de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas o de aquellas en las cuales participe como una de las secretarías estructuradoras, esto es, que involucre presupuesto de más de una Secretaría o Dirección, impartiendo lineamientos generales frente a las actuaciones administrativas que se adelanten para la satisfacción de las necesidades institucionales, con fundamentos en las facultades otorgadas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, la Alcaldía Municipal de Cota a través de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas realizaron los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, el Proyecto de Pliego de Condiciones, y los Avisos de la Convocatoria, y se surtieron las etapas de publicación en la plataforma SECOP II, como actuaciones necesarias para dar apertura a la convocatoria pública, cuyo objeto consiste en: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE COTA"

Que la convocatoria pública se tramita a través de la modalidad de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°SIOP– LPO-0001-2023**, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de Cota publicó los Estudios y Documentos Previos, Análisis del Sector, Proyecto de Pliegos de Condiciones, y demás documentos soporte el día 20 de abril de 2023 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad para que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en la Plataforma SECOP II.

Que, dando aplicación a la normatividad vigente, la convocatoria NO se limitó a Mipymes.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°SIOP– LPO-0001-2023**.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co

SECOP II, los cuales se encuentran disponibles desde la etapa de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el Municipio de Cota, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es por la suma de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS ($ 914.258.741,00) M/CTE**. incluidos todos los impuestos y demás costos y gastos en que deba incurrir el contratista, amparado con la disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 2023000875 Fecha 17/04/2023			
Rubro/fuente		**Nombre del Rubro**	**Valor**
GI0143020420420232521400141202.3.2.02.02.009	1.3.1.1.08.04	Servicios para la comunidad, sociales y personales	914,258,741.00
Total, Disponibilidad			**914,258,741.00**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario conformar el comité evaluador, de carácter jurídico, financiero, técnico, económico y de experiencia, que deberán verificar los requisitos habilitantes y de ponderación de la presente **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°SIOP– LPO-0001-2023**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA BAJO PROCCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°SIOP– LPO-0001-2023**. CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO DEPORTIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE COTA" por la suma de **NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS ($ 914.258.741,00) M/CTE.** incluidos todos los impuestos y demás costos y gastos en que deba incurrir el contratista. Amparado con la disponibilidad presupuestal que se señala en la parte motiva del presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA**, Plataforma SECOP II de acuerdo a lo dispuesto la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la página web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso se detalla e en la página web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II. Y en el Pliego de Condiciones Definitivo, el cual podrá ser modificado atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 a través de adenda las cuales deben ser publicadas en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios y/o contratistas: Arq. MILTON GERSSON AREVALO MELO contratista SIOP, quien realizará la verificación y evaluación técnica, económica y de experiencia; LUCY MONCADA CRISTANCHO quien realizará la evaluación financiera y el Abg. JAIRO AYALA ALAPE, contratista SIPO, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de su publicación de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2021 y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en el Municipio de Cota, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. MARIO ALBERTO FIQUITIVA
Secretario de Infraestructura
Ordenador de gasto Decreto 100 de 2021

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó y revisó	JAIRO AYALA ALAPE	Abogado Contratista SIOP		31/05/2023
Aprobó	MARIO ALBERTO FIQUITIVA	Secretario de Infraestructura y Obras Públicas		31/05/2023